



# **BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE DIBUJO "COMPARSA DE SORIA 2026"**

## **PRIMERA. – ENTIDAD ORGANIZADORA**

La Asociación Comparsa Municipal de Gigantes y Cabezudos de Soria (en adelante, "la Organización") organiza el certamen de dibujo infantil y juvenil con el objetivo de promover el patrimonio cultural de la ciudad.

## **SEGUNDA. – ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN**

Podrán concurrir a este certamen todos los menores que lo deseen, sin distinción de residencia, estableciéndose las siguientes modalidades:

- **Categoría I:** Participantes hasta los 9 años de edad.
- **Categoría II:** Participantes a partir de los 10 años de edad.

## **TERCERA. – TEMÁTICA Y CONDICIONES TÉCNICAS**

1. La temática de las obras deberá versar obligatoriamente sobre los personajes (Gigantes y/o Cabezudos) que integran la Comparsa Municipal de Soria.
2. Las obras deberán presentarse en soporte papel o cartulina de tamaño **DIN A4 (folio)**.
3. La técnica será libre (óleo, acuarela, rotulador, lápiz, collage, etc.).
4. Solo se admitirá una obra por participante.

## **CUARTA. – PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y PLAZOS**

Las obras se entregarán ya finalizadas por el autor. No se habilitará zona de dibujo presencial.

- **Fecha única de recepción:** Domingo, 26 de abril de 2026.
- **Lugar y hora:** En el punto habilitado por la Organización, de 10:00 a 14:00 horas.
- **Identificación:** En el reverso de la obra se indicará el nombre y apellidos del autor, edad, y un número de teléfono de contacto del padre, madre o tutor legal.

## **QUINTA. – JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Jurado estará compuesto por los miembros de la **Junta Directiva de la Comparsa**. Se valorará la creatividad, la originalidad y la ejecución técnica acorde a la edad del participante. El fallo del jurado será inapelable.

#### **SEXTA. – PREMIOS**

Se establecen los siguientes galardones:

1. **Premios por Categoría:** Se seleccionarán los **5 mejores dibujos** de cada modalidad (10 en total). El premio consistirá en una **taza personalizada** con la reproducción de la obra premiada.
2. **Sorteo de Participación:** Independientemente del fallo del jurado, se realizará un sorteo de **dos lotes de artículos promocionales** de la Comparsa entre todos los dibujos recibidos.
3. La entrega de premios o comunicación con los ganadores se realizará de forma posterior a través del teléfono facilitado.

#### **SÉPTIMA. – DERECHOS DE AUTOR Y CESIÓN DE OBRAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual, los participantes ceden de forma gratuita a la Organización los derechos de explotación de las obras (reproducción, distribución y comunicación pública). Las obras no serán devueltas y pasarán a formar parte del archivo de la Comparsa, pudiendo ser utilizadas en la página web oficial, redes sociales o exposiciones físicas con fines divulgativos y no lucrativos.

#### **OCTAVA. – ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases. La Organización se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en las mismas.

En Soria, a 18 de abril de 2026.

Fdo: La Junta Directiva